



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

#### OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 22-05-20

- |                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| -OSPEDYC (743) - \$624          | -OSPIL (55) - \$700       |
| -INV PRIVADOS (588) - \$659     | -OSPERYHRA (91) - \$773   |
| -IOSFA (66) - \$718             | -OSETYA (62) - \$700      |
| - LUIS PASTEUR (96) - \$820     | -PINTURAS (853) - \$612   |
| -OSPAGA RIOMEDICA (618) - \$660 | -OSPATRONES (849) - \$700 |

#### OBRA SOCIAL SIN CONVENIO

- OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)  
 (343) 4315365 (int. 41)  
 [convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)

[www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)

